DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO 052
(5 DE DICIEMBRE DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 313 y 362 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y posteriores que la modifican o adicionan.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde del Municipio de Pasto, a partir de la sanción del presente acuerdo hasta el día 31 de diciembre de 2022, para comprometer vigencias futuras ordinarias del sector cultura para la vigencia 2023, con destino a la ejecución del siguiente proyecto:

Proyecto	Objeto	Fuente	Rubro	Código Producto	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023
Conservación del Carnaval de Negros y Blancos Vigencia2023, en el municiplo Pasto. BPIN 2022520010052	Organización y realizoción de carnaval de Negros y Bioncos 2023	Recursos propios	2.3.2.02.02.009	3302049	3.200.000.000	350.000.000
		SGP Proposito General	2.3.2.02.02.009			335.000.000
		Vigencias Anteriores	2.3.2.02.02.009			102.474.000
		Estampilla Procultura	2.3.2.02.02.009			436.076.000
		Estampilla Procultura	2.3.2.02.02.009	3302044		1.743.924.000
		Vigencias Anteriores	2.3.2.02.02.009	3302054		597.526.000
		Sub Total			3.200.000.000	3.565.000.000
		TOTAL				6.765.000.000

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción, publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2022.

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

Continuación Acuerdo No. 052 del 5 de diciembre de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 052 del 5 de diciembre de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate:	El 29 de noviembre de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.
Segundo debate:	El 5 de diciembre de 2022, en sesión extraordinaria convocada mediante decreto No. 0479 del 30 de noviembre de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que **el ACUERDO 052 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023",** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día cinco (5) de diciembre de 2022 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA

SANCIÓN AL ACUERDO No. 052 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 052 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023".** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 052 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2023".** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022) en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, el seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA